



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ESCRITURA No:

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES SAN
ANTONIO S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **dieciséis** días del mes de AGOSTO del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **TEXTILES SAN ANTONIO S.A.** por intermedio de su Gerente General y representante legal, el señor Alberto Frany Antonio Dassum Aivas, conforme lo acredita con la copia del nombramiento otorgado a su favor que se agrega como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, Ingeniero Textil, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico afdassum@mac.com; quien además declara que la compañía representada tiene domicilio en esta ciudad de Guayaquil en el kilómetro siete y medio de la vía a Daule y número de teléfono con el número dos dos cinco dos ocho nueve nueve. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reforma de objeto social y reforma de estatuto social de la compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar



Nº TRAMITE: 60558-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
05/09/17 2.14



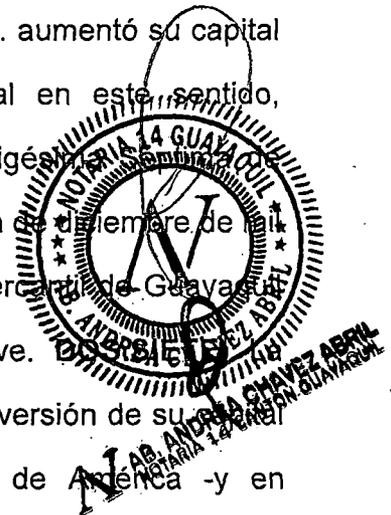
y suscribir la presente escritura pública, el señor Alberto Frany Antonio Dassum Aivas, por los derechos que representa de la compañía **TEXTILES SAN ANTONIO S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita el nombramiento adjunto conferido a su favor, quien a su vez se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, la misma que forma parte integrante de la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente del Cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante por licencia de su titular, Doctor Jorge Jara Grau, con fecha siete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Guayaquil el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y tres. **DOS.DOS)** La compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. aumentó su capital social, y en consecuencia reformo su estatuto social en este sentido, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, con fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete. **DOS.TRES)** La compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. aumentó su capital social, y en consecuencia reformo su estatuto social en este sentido, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. **DOS.CUATRO)** La compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. aumentó su capital social, y en consecuencia reformo su estatuto social en este sentido,

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de mayo de mil novecientos noventa. **DOS.CINCO)** La compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. aumentó su capital social, y en consecuencia reformo su estatuto social en este sentido, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, con fecha dos de junio de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de agosto de mil novecientos noventa y dos. **DOS.SEIS)** La compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. aumentó su capital social, y en consecuencia reformo su estatuto social en este sentido, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima de Guayaquil, Abogada Luz Angeliza Luna, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve. La compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. realizó la conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América -y en consecuencia reformo su estatuto social en este sentido-, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Luz Angeliza Luna, con fecha siete de marzo del dos mil dos, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha del siete de octubre del dos mil dos. **DOS.OCHO)** La compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. cambio su objeto social, y en consecuencia reformo su estatuto social en este sentido, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, con fecha tres de junio del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de



Guayaquil el trece de octubre del dos mil nueve. **DOS.NUEVE)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el diez de agosto del dos mil diecisiete, con el voto unánime de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, resolvió reformar el objeto social de la compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. y en consecuencia decidió reformar su Estatuto Social en dicho sentido, para efecto de lo cual se autorizó al representante legal de la misma para que otorgue y suscriba la escritura pública correspondiente y cumpla con las demás resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Ingeniero Alberto Dassum Aivas, por los derechos que representa de la compañía **TEXTILES SAN ANTONIO S.A.**, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento: **TRES.UNO)** Que el objeto social de la compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. es reformado en la forma que consta en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía que forma parte integrante de este instrumento. **TRES.DOS)** Que el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. ha sido reformado, quedando de la siguiente manera según consta en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía adjunta a este instrumento: *"ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la compra y venta de maquinarias y equipos destinados a la industria textil; a la importación y comercialización de telas, insumos y todos sus derivados. Para el efecto, la compañía podrá adquirir bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporeales de cualquier naturaleza, podrá adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTILES SAN ANTONIO S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, el **DIEZ** de AGOSTO del año 2017, a las nueve horas quince minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas a la altura del km. 7.5 de la vía a Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **Alberto Frany Antonio Dassum Aivas**, propietario de 2'031.649 acciones.
- **Fuad Alberto Dassum Armendáriz**, propietario de 99.105 acciones, quien comparece por intermedio del señor Ernesto Robles Weisson en virtud de la carta poder adjunta conferida a su favor.
- **Morice Estéfano Dassum Aivas**, propietario de 941.495 acciones, quien comparece por intermedio del señor Ernesto Robles Weisson en virtud de la carta poder adjunta conferida a su favor.
- **Francisco José Dassum Aivas**, propietario de 941.495 acciones, quien comparece por intermedio del señor Ernesto Robles Weisson en virtud de la carta poder adjunta conferida a su favor.
- **Alfredo Enrique Dassum Aivas**, propietario de 941.495 acciones, quien comparece por intermedio del señor Ernesto Robles Weisson en virtud de la carta poder adjunta conferida a su favor.

Los accionistas comparecientes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de USD \$198.209,56, dividido en 4'955.239 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en el 100%. Los presentes, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el orden del día previamente aprobado por unanimidad, que contiene los siguientes puntos:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TEXTILES SAN ANTONIO S.A.; Y,**
- 2.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TEXTILES SAN ANTONIO S.A.**

Preside la sesión, por decisión unánime de los presentes, el señor Ernesto Robles Weisson quien actúa en calidad de Presidente Ad - Hoc y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Alberto Frany Antonio Dassum Aivas.

El Presidente Ad - Hoc dispone que se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales. Constatado que fue el quórum de instalación, el Presidente Ad - Hoc declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos a tratar en el orden del día.

Inmediatamente, solicita la palabra el señor Alberto Dassum Aivas y explica que por convenir a los intereses de la compañía, es necesario reformar el objeto social de la compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. con el fin de que esta sea una compañía dedicada a la compra y venta de maquinarias y equipos destinados a la industria textil y a la comercialización de productos de acabado final.

Luego de la respectiva deliberación, los accionistas, de forma unánime, resuelven:



UNO.- Reformar el objeto social de la compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A. para que en virtud de la presente reforma sea una compañía dedicada a la compra y venta de maquinarias y equipos destinados a la industria textil; a la importación y comercialización de telas, insumos y todos sus derivados.

Respecto del segundo punto del orden del día, continúa manifestando el Presidente Ad – Hoc, que como consecuencia de la resolución antes adoptada, es procedente reformar el Artículo Segundo del estatuto social de TEXTILES SAN ANTONIO S.A.

Luego de la respectiva deliberación, los miembros presentes, de forma unánime, resuelven:

DOS.- Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A., cuyo nuevo texto dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la compra y venta de maquinarias y equipos destinados a la industria textil; a la importación y comercialización de telas, insumos y todos sus derivados. Para el efecto, la compañía podrá adquirir bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporeales de cualquier naturaleza, podrá adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos o contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto social."

Por último, la Junta decide autorizar al Gerente General de la Compañía, al señor Alberto Dassum Aivas, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales necesarios para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad – Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las cuales que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente Ad – Hoc da por terminada la sesión a las diez horas quince minutos.

Firma: Ernesto Robles Weisson, p. Fuad Alberto Dassum Armendáriz, p. Francisco José Dassum Aivas, p. Morice Estéfano Dassum Aivas, p. Alfredo Enrique Dassum Aivas (Accionistas – Presidente Ad – Hoc) y Alberto Frany Antonio Dassum Aivas (Accionista – Secretario).

Certifico que la copia que antecede es igual a su original.-



Ing. Alberto Dassum Aivas

Secretario - Gerente General

Guayaquil, 27 de Mayo del 2013

Señor Ingeniero
Alberto Frany Dassum Aivas
Ciudad.

De mi consideración:

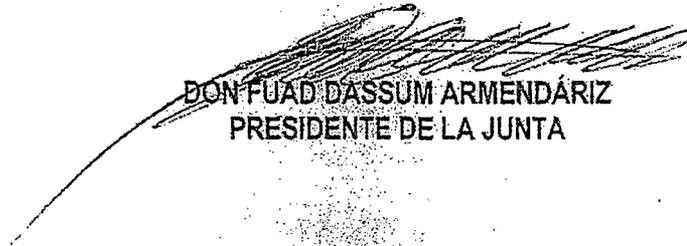
Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **TEXTILES SAN ANTONIO S.A.** celebrada el día de hoy en esta ciudad de Guayaquil, se tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de cinco años.-

En el desempeño de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual conforme lo determina el Estatuto Social de la compañía, sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.-

La compañía **TEXTILES SAN ANTONIO S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública que fuere otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Guayaquil, el 7 de Septiembre de 1968, siendo modificada mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Sr. Gustavo Falconí Ledesma el 9 de Febrero del 1973, e inscritas el 18 de Abril de 1973 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-

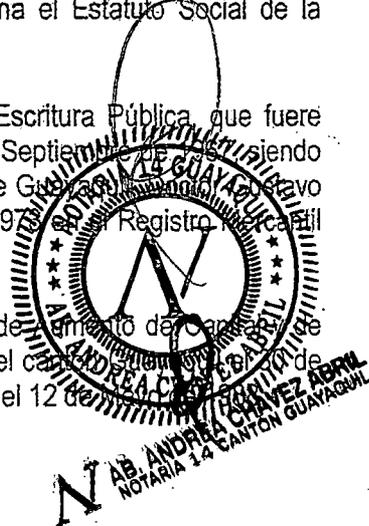
El Estatuto Social vigente de la empresa consta en la Escritura Pública de Instrumento de Cambio de Reforma Integral del Estatuto Social, celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Sr. Andrea Chávez Abril de Diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de Abril de 1988.

Cordialmente,


DON FUAD DASSUM ARMENDÁRIZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de Gerente General que se me ha designado por el presente instrumento.
Guayaquil, 27 de Mayo del 2013.-


ING. ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS



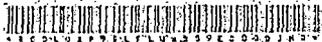
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.045
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

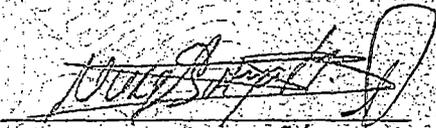
- 1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A., a favor de ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS, de fojas 83.626 a 83.628, Registro Mercantil número 12.121.

ORDEN: 27045



Guayaquil, 25 de junio de 2013

REVISADO POR


AB. NURIA BUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Nº 0588116

REGM. 02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990108196001
RAZON SOCIAL: TEXTILES SAN ANTONIO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DAQSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
CONTADOR: ORRALA SIGCHO SONNIA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/1973 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/1973
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES TEXTILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: TEXTILES SAN ANTONIO Carretero:
 VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042252899
 Telefono Trabajo: 042251615 Email: textiles@textiles.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS:
CERRADOS:

Pedro Isaac Torres Madrid
 RUC: 0990108196001
 Servicio de Rentas Internas
 Línea: 801

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: PIGM100308 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/12/2011 13:49:00



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990108196001
RAZON SOCIAL: TEXTILES SAN ANTONIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/04/1973
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES TEXTILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA TERPEL
Edificio: TEXTILES SAN ANTONIO Carretero: VÍA A DAULE Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 042252899 Teléfono Trabajo:
042251615 Email: textiles@textiles.com.ec



Firma: [Signature]
Servicio de Rentas Internas
11/2011 331

[Signature]

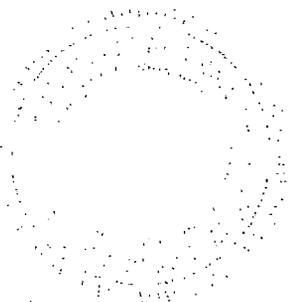
[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

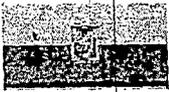
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: P10M100308 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 07/11/2011 13:49:00

PAGINA
EN
BLANCO



PAGINA
EN
BLANCO



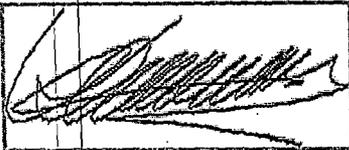
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

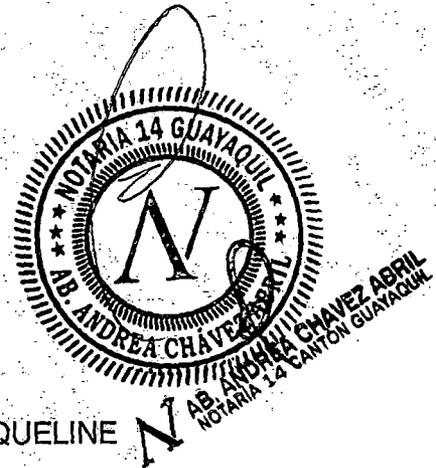
Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-046-54985

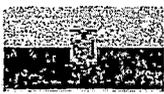


173-046-54985

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171501

Nombre: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-046-55022



174-046-55022





NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIEL

de compañías limitadas constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos o contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto social". **TRES.TRES)** Que la compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A., a la presente fecha no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna institución pública. **TRES.CUATRO)** Que mi representada no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.). **CUARTA:** Quedan facultados los señores abogados Pedro Alvear Bardellini y Ernesto Robles Weissón para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de cambio de objeto social y reforma de los estatutos sociales de la compañía. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula N° 16.500 mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados de Guayas. **LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Que los documentos que legitiman el presente acto cuyos tenores se agregaran en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, la Notaria a los otorgantes, estos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**





Alberto Frany Antonio Dassum Aivas

p) TEXTILES SAN ANTONIO S.A.

Gerente General

C.C.1704171501 C.V. 131-0281 R.U.C. 0990108196001



**AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIEL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL**

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES SAN ANTONIO S.A..-**




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000033705



20170901014000948

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901014000948

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (14:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANÍA TEXTILES SAN ANTONIO S.A.

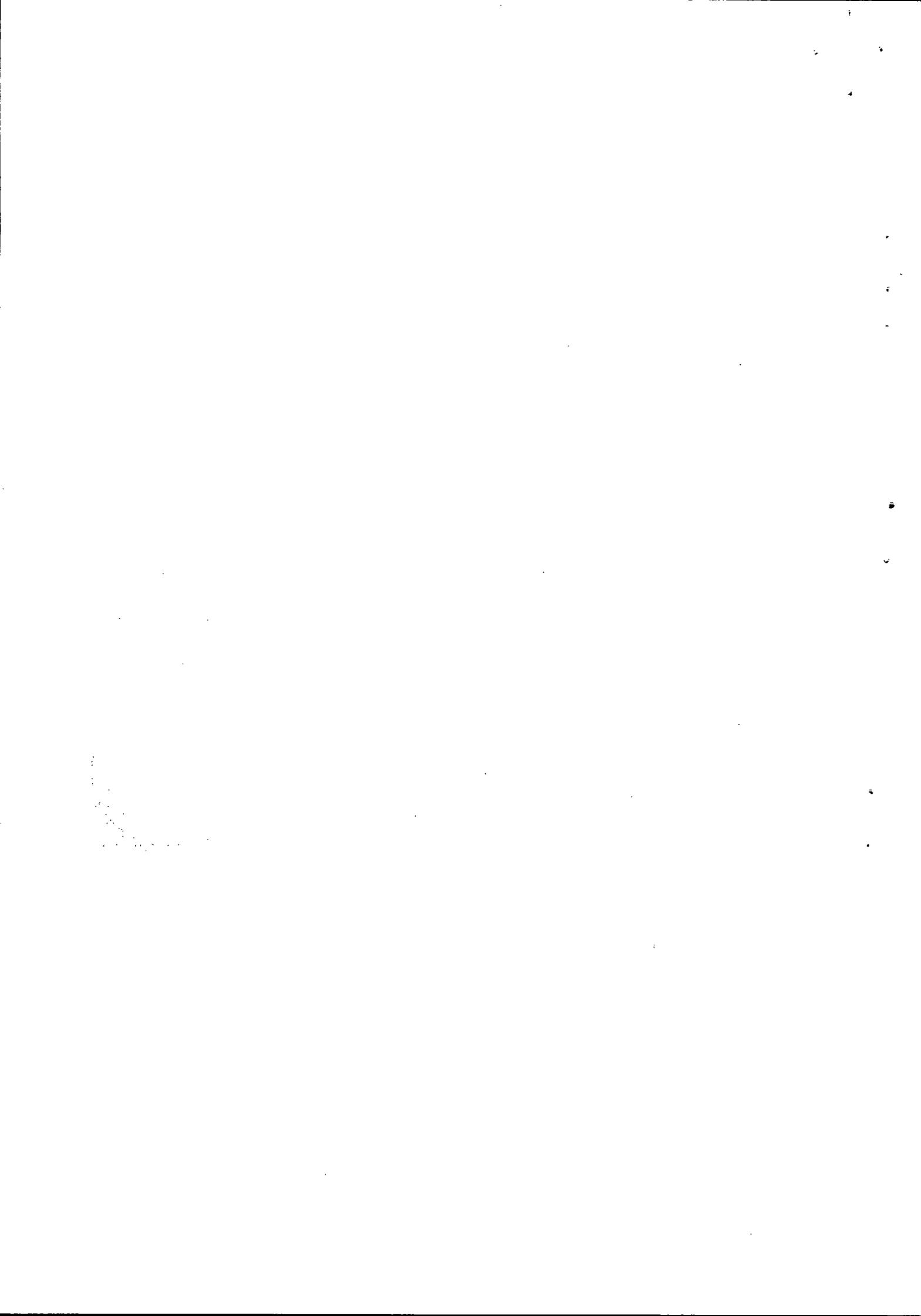
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALBERTO DASSUM AIVAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704171501

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







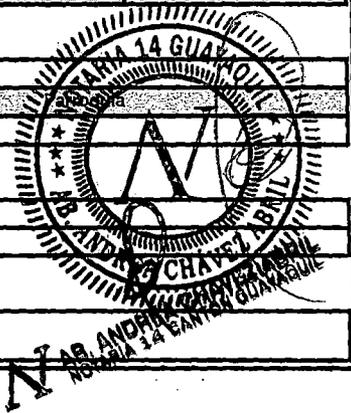
Factura: 001-101-000033704



20170901014P03571

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P03571						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1704171501	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	TEXTILES SAN ANTONIO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón					
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P03571						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.825
FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TEXTILES SAN ANTONIO S.A.**, de fojas 2.721 a 2.730, Registro Industrial número 199. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36825



R09LUXP20LFLUV359ED003JHO



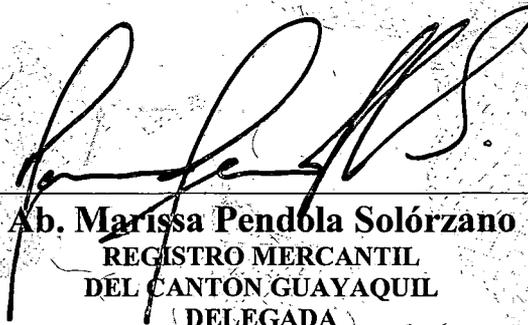
R00UEP259LUX40HVGHXG0PD



RLURVUHSHU0URGDUXSHG



R0HURKJ90HE0VLOGR5DU


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0173349

